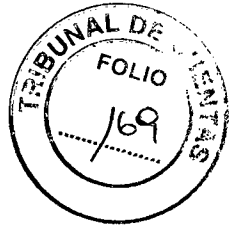




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **15 ABR 2002**

VISTO: El Expte. D.A. N° 51/02 sobre la renuncia presentada a la Planta Permanente de este Tribunal por la Agente Legajo N° 28 Sra. Marcela CASTRO y.;

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución Plenaria N° 16/02 se acepta la renuncia presenta por la Agente Legajo N° 28 Sra. Marcela CASTRO a la Planta Permanente a partir del 1 de Abril del 2002.

Que la Dirección de Administración a elevado la correspondiente liquidación final; como lo indican las normas vigentes para la consideración, evaluación, aprobación y autorización a su cancelación;

Que además, corresponde anticipar el pago de las dos (2) cuotas pendientes, 5ª y 6ª del Sueldo Anual Complementario perteneciente al 2º Semestre del 2001, acorde a la Resolución de Presidencia N° 02/02 del registro de este Tribunal de Cuentas y la 3ª cuota de la Ayuda Escolar; por la desvinculación de su relación laboral con este Tribunal.

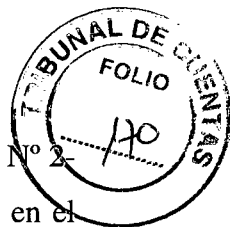
Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR la Liquidación Final, elevada por la Dirección de Administración, por el total de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA y UNO con 95/100, (\$3.141,95.-) discriminado de la siguiente manera: **I)** S.A.C. 2º Semestre de 2001, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA y CINCO con 12/100 (\$ 255,12.-) a razón de \$ 127,56.- cada cuota; **II)** S.A.C. 1º Semestre de 2.002 proporcional al tiempo trabajado por la cifra de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA y CUATRO con 85/100 (\$ 284,85.-), **III)** Indemnización por Vacaciones no Gozadas, por el importe de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA y CINCO con 21/100 (\$ 2.175,21.-), **IV)** S.A.C. sobre Vacaciones no Gozadas, por la cantidad de PESOS CIENTO OCHENTA con 54/100 (\$ 180,54.-), **V)** 3ªcuota Ayuda Escolar por la cuantía de PESOS CIENTO SETENTA y TRES con 33/100 (\$ 173,33.-) y **VI)**, por la Contribución a los Sistemas de la Seguridad Social de PESOS SETENTA y DOS con 90/100 (\$ 72,90.-)



ARTICULO 2º) AUTORIZAR el pago mediante su acreditación en la Caja de Ahorro N° 2-01-00024/7 del Agente de este Tribunal de Cuentas Sra. Marcela CASTRO que posee en el Banco Provincia de Tierra del Fuego por el importe neto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y DOS con 65/100 (\$ 2.982,65.-), practicadas las deducciones de Ley

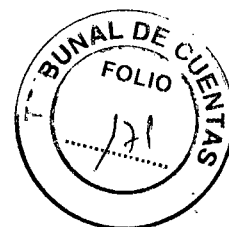
ARTICULO 3º) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.002, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4º) REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar en Legajo Personal Único del causante.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 076 /02.-



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



ANEXO I

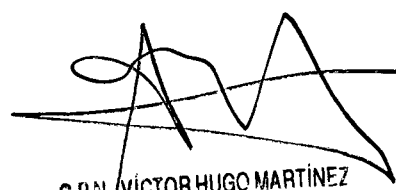
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 046/02.-

TOTAL CONTRIBUCIONES -----	\$	72,90.-
TOTAL BRUTO-----	\$	3.069,05.-
S.A.C.2° Semestre/01 (dos (2) últimas cuotas)-----	\$	255,12.-
S.A.C.1° Semestre/02 (proporcional)-----	\$	284,85.-
IPAUS (ISST 3%)-----	(\$	16,20.-)
IPAUS (IPPS 7,5%)-----	(\$	70,20.-)
Indem. Por Vac. No Gozadas-----	\$	2.175,21.-
S.A.C. sobre Vac. No Gozadas -----	\$	180,54.-
Asig. Familiares(3ª Cuota Ayuda Escolar)-----	\$	173,33.-
TOTAL NETO a PAGAR -----	\$	2.982,65

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	114	S.A.C.2° Semestre/01(5ª y 6ª ctas.)-----	\$ 255,12.-
11	114	S.A.C.1° Semestre/02 -----	\$ 284,85.-
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 72,90.-
14		Asig.Familiares (3ª Cuota Ay. Escolar)--	\$ 173,33.-
16		Indemniz. Por Vac. no Gozadas-----	\$ 2.175,21.-
16		S.A.C. sobre Vac. no Gozadas-----	\$ 180,54.-

TOTAL \$ 3.141,95.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA